

Ciénaga, abril 12 de 2023

Doctora
LOURDES MARIA GIL HERNANDEZ
Oficial Mayor
Juzgado Laboral del Circuito de Ciénaga

REF: Respuesta oficio No. 27 de fecha 31 de marzo de 2023. Solicitud documentos dentro proceso de FREDDY ENRIQUE DIAZ HERRERA contra CONCILIO DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS COLOMBIA, Radicado No. 47-189-31-05-001-2020-00131-00.

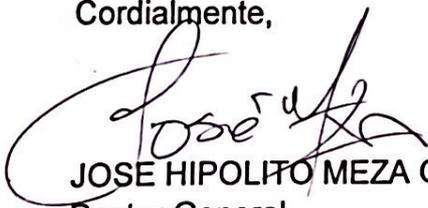
En atención al asunto de la referencia, y teniendo en cuenta lo solicitado, a través del oficio No. 27 de fecha 31 de marzo de 2023, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Sea lo primero manifestarles, que la iglesia evangélica HEFZIBA no cuenta con estatutos ni reglamento interno, que regule las actividades, principios y fundamentos de la misma, nos regimos por los estatutos y reglamento del concilio de las asambleas de Dios, por ser iglesia que se encuentra bajo la cobertura de dicho concilio, razón por la cual, por sustracción de materia, nos sustraemos a remitir dichos documentos.

Con respecto a la certificación que indique si la señora YOLANDA RADA CHARRIS se encuentra vinculada laboralmente a la iglesia, nos permitimos informarles, que la mencionada señora actualmente no hace parte de la congregación de la iglesia, de oídas he sabido que estuvo vinculada cuando ejercía el anterior pastor, y desconozco que funciones y bajo que modalidad se desarrolló. Por lo tanto, no puedo certificar que tiempo estuvo vinculada la señora YOLANDA RADA CHARRIS. Por cuanto no hay archivo físico de la gestión administrativa del anterior pastor

En los anteriores términos, damos respuesta a su solicitud, indicándoles que estamos prestos a suministrar cualquier información que sea requerida.

Cordialmente,


JOSE HIPOLITO MEZA GARCIA
Pastor General.